

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 0 4 SEP 2012

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1388 - 12

## EXPTE.Nº 4.567/10.-

#### VISTO:

La Resolución H. Nº 0233/12, mediante la cual se convalida las tareas desempeñadas por estudiantes de la Facultad de Humanidades como Alumnos Auxiliares Adscriptos en cátedras de la Carrera de Filosofía, durante el Período Lectivo 2010; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en el Artículo 1° de la mencionada resolución se consignó de manera incorrecto el número de LU. de la alumna Natalia Gil;

Que es necesario modificar el Artículo 1º de la Resolución H. Nº 0233/12 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H. N° 0233/12, en relación al registro de LU. de la alumna Natalia Gil, LU. N° 706.750, de la Carrera de Filosofía, de acuerdo al siguiente detalle:

#### DONDE DICE:

# HISTORIA DE LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. N°	CALIFICACIÓN
GIL, NATALIA	709.038	SOBRESALIENTE 10 (DIEZ)

## DEBE DECIR:

# HISTORIA DE LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. Nº	CALIFICACIÓN
GIL, NATALIA	706.750	SOBRESALIENTE 10 (DIEZ)

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Filosofia y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL 204-12

> MS. MARCELO D. MARCHIONNI Secretario Académico Facultad de Hamenidades - UNSa

ER. ELGRES MARIA del V. RIONDA DE CANA Faculted de Humanidades - U.N.Se.